



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

ANEXO A LA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión que celebrará la **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL** con carácter **EXTRAORDINARIO** el día **13 de JULIO de 2018**, a las **10:00 horas** :

COOPERACION

- 1.- Aprobación de la Convocatoria y Bases que han de regir la concesión de subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante a favor de los municipios de la provincia, para inversiones financieramente sostenibles, Anualidad 2018 (Fondo de Cooperación).

CONTRATACION

- 2.- Reajuste de la financiación del gasto de la contratación del "Servicio de limpieza de los centros y dependencias pertenecientes a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, Fundación de la Comunidad Valenciana "Auditorio de la Diputación de Alicante" (ADDA) y Organismo Autónomo "Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero"

HACIENDA

- 3.- Reconocimiento de Créditos núm. 4/2018 para pago de obligaciones de ejercicios anteriores.
- 4.- Reconocimiento de Créditos núm. 5/2018 para pago de obligaciones de ejercicios anteriores.
- 5.- Modificación de Créditos núm. 5/2018 del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

- 6.- Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial.
- 7.- Resolución de Alegaciones al expediente de Modificación de Créditos núm. 3/2018 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y aprobación definitiva.
- 8.- Plan Económico Financiero 2018-2019 de la Excm. Diputación de Alicante y del Grupo Local de la Diputación referido a las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas".
- 9.- Modificación de Créditos núm. 2/2018 del Consorcio para Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de la Marina Baja y dar cuenta del objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.
- 10.- Modificación de Créditos núm. 7/2018 del Consorcio Provincial para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA) y dar cuenta del objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.